

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-3622 *Aprobación inicial y exposición pública de la Unidad de Actuación en la calle El Somo, 63 - Área de Reparto 5 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 12 de junio de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Unidad de Actuación en la C/ El Somo, nº 63, Área de Reparto 5 del PGOU a propuesta de a propuesta de D. Manuel Cantero Gómez.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 4 de abril de 2019.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2019/3622](#)